

**Res. Leg. N. 2210**

**Autorizando al Ejecutivo para  
ceder un terreno  
de su propiedad al Concejo  
provincial de Chota.**

*Lima, 13 de noviembre de 1915.*

**Excmo. Señor:**

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para que ceda al Concejo Provincial de Chota el terreno que el Estado posee en aquella ciudad, contiguo al camal y al mercado agrícola.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.

P. A. DIEZ CANSECO, Primer Vice-Presidente del Senado.—F. TUDELA, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Pedro Rojas Loayza*, Senador Secretario.—*Octavio Alva*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República:

Lima, 29 de noviembre de 1915.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*García y Lastres*.